FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
Contratación Directa, Invitación Pública de Minima Cuantía, Selección Abreviada, Licitación Pública o Concurso de Meritos
Solicitud No. 964 del 27 de julio de 2024

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y RESPONSAB		4120000 OFIC. CONSEJERÍA DISTRITAL DE PAZ, VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN		
CONTRATO O PROCESO DE SELECCIÓN SOLICITADO		CONTRATACION DIRECTA		
		A. Igual o inferior al 10% de la menor cuantia (r	Desde: $ Hasta: $	.00 58,500,000.00
		B. Proceso de menor cuantia	Desde: $ Hasta: $	58,500,001.00 585,000,000.00
	X	C. Idoneidad y experiencia	Desde: $	1.00
CUANTIAS PARA EL AÑ 2024		D. Licitación Mayor Cuantía	Desde: $	585,000,001.00
		E. Selección Abreviada	Desde: $	58,500,001.00
		F. Concurso de meritos	Desde: $	58,500,001.00
		EXCEPCION LEGAL, cual		

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL PLAN GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA VIGENCIA 2024	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LEONARDO ANDRES QUINTERO ROJAS
IDENTIFICACIÓN O	1100965554
OBJETO	Prestar servicios profesionales para brindar orientación y acompañamiento jurídico, y apoyo en el otorgamiento de las medidas de ayuda y atención humanitaria a la población declarante y víctima del conflicto armado en los Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de Víctimas del Conflicto Armado, puntos de atención, y demás espacios territoriales designados, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Dirección de Reparación Integral, con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión 8094.
ALCANCE DEL OBJETO	De acuerdo a la planeación de la vigencia 2024 para la meta Implementar el 100% de las medidas de atención y asistencia a víctimas, conforme a la competencia del Distrito y a la actividad de Desarrollar actividades de acompañamiento psicosocial , apoyo jurídico y de estabilización socioeconomica, teniendo en cuenta enfoques diferenciales y de género, que aporte a la satisfacción de los derechos de las víctimas.
VALOR EN LETRAS Y NUMEROS	veinticuatro millones catorce mil quinientos ochenta y seis pesos m/cte. ($24,014,586.00)
OBSERVACIONES	
FORMA DE PAGO	Cumplidos los requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C pagará el contrato en honorarios mensuales por la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($4.900.936,00) Dichos valores mensuales se pagarán así: 1) Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde la fecha de inicio del contrato hasta el último día del mes, si aplica. 2) Pagos sucesivos mensuales. 3) Un último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días efectivos de prestación de servicio del último mes de ejecución. Estos

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
Contratación Directa, Invitación Pública de Minima Cuantía, Selección Abreviada, Licitación Pública o Concurso de Meritos
Solicitud No. 964 del 27 de julio de 2024

	pagos serán cancelados previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el/la supervisor/a, los informes de ejecución del contratista y el recibo de pago de aportes de salud, pensión, ARL, y caja de compensación familiar, si a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia.
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 mes(es) y 27 día(s) calendario
UBICACIÓN	SEDE TEQUENDAMA
OBLIGACIONES	1. Implementar el procedimiento 315 de Otorgamiento de ayuda o atención humanitaria inmediata, por medio del proceso de evaluación de vulnerabilidad establecido por la OCDPVR. 2. Brindar orientación y atención jurídica a la población víctima del conflicto armado interno mediante la elaboración de documentos jurídicos necesarios para la materialización de sus derechos como declarantes y/o víctimas del conflicto armado, tomando en consideración las particularidades de cada caso y la competencia respectiva. 3. Desarrollar acciones pedagógicas, activaciones socio comunitarias (individuales, colectivas y familiares) sobre temáticas jurídicas, oferta distrital y rutas de atención con la población víctima del conflicto armado que brinde información relevante para facilitar el acceso y goce efectivo de sus derechos. 4. Participar en las acciones de intervención intramural y extramural (ferias de servicios, atención de emergencias humanitarias, actividades de integración local, acciones colectivas en escenarios locales, acciones de retorno y reubicaciones) que le sean asignados, presentando los soportes correspondientes de conformidad con los procedimientos establecidos. 5. Proyectar, cuando sea requerido, respuestas a los recursos administrativos de reposición, revocatorias directas o correcciones contra las decisiones proferidas por la Dirección de Reparación Integral, así como realizar la respectiva notificación de las mismas. 6. Presentar oportunamente el informe mensual de actividades en el cual se evidencie el cumplimiento de las obligaciones contractuales, anexando los soportes correspondientes de acuerdo al lineamiento y procedimiento establecido por la Supervisión del contrato. De igual manera, al finalizar el contrato, presentar un informe final que den cuenta del cumplimiento integral de las obligaciones durante el tiempo de vinculación.

LUGAR ENTREGA BIEN O PRESTACIÓN SER' BOGOTÁ

VIGENCIA	DISPONIBIL	RUBRO PPTAL	NOMBRE DEL RUBRO PPTAL	FUENTE FINANCIACION	VALOR AFECTA
2024	1843	O2301174101202402200 70	8094 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INST. Y DE LA SO(		24,014,586

REQUIERE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTO	No
SUPERVISION A CARGO	DIRECTOR DE REPARACIÓN INTEGRAL - HUGO FERNANDO GUERRA URREGO o quien este designe

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
Contratación Directa, Invitación Pública de Minima Cuantía, Selección Abreviada, Licitación Pública o Concurso de Meritos
Solicitud No. 964 del 27 de julio de 2024

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DEL RUP, PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O CONCURSO DE MÉRITOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA	
PORTAL DE CONTRATACIÓN A LA VISTA, DESCRIBIR LA ACTIVIDAD, ESPECIALIDAD Y GRUPOS PARA PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA	- -

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN - PROCESOS DE SELECCIÓN (MARQUE CON UNA X)

REQUIERE LICENCIAS: NO

PARA EFECTOS DEL TRÁMITE ANEXO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

PLAN CONTRACTUAL	X
FICHA EBI-D (Si a ello hay lugar)	X
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL	X
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	X
JUSTIFICACION ESTUDIOS PREVIOS	X
LICENCIAS, PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES (Si a ello hay lugar)	
ANALISIS DE RIESGO Y PLAN DE MITIGACIÓN	X
ANALISIS DE SECTOR ECONOMICO	X
HOJA DE VIDA -SIDEAP	X
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT	X
REGISTRO IDENTIDAD TRIBUTARIA - RIT	X
CERTIFICADO DE PAGO APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL	X
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES - CGR	X
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PGN	X
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - PN	X
CERTIFICADO DE IDONEIDAD	X
ACEPTACIÓN DE ESTUDIOS	
LIBRETA MILITAR (Si a ello hay lugar)	X
TARJETA PROFESIONAL (Si a ello hay lugar)	X
DOCUMENTO DE AFILIACION EPS Y FONDO DE PENSIONES	X
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X
CERTIFICACION BANCARIA	X

El Contratista se encuentra obligado a afiliarse a la Administradora de Riesgos Profesionales (ARP) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de acuerdo a lo señalado en el literal a) del numeral 1 del articulo 13 de la Ley 1562 de 2012.

a) En forma obligatoria:

1. Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de

prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación.

Parágrafo 3°. Para la realización de actividades de prevención, pro-moción y Salud Ocupacional en general, el trabajador independiente se asimila al trabajador dependiente y la afiliación del contratista al sistema correrá por cuenta del contratante y el pago por cuenta del contratista; salvo lo estipulado en el numeral seis (6) de este mismo artículo

Nota: La presente solicitud de contratación se tramitará, solo si se encuentran los datos y los documentos completos.

ISABELITA MERCADO PINEDA